

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5357 Cese y nombramiento de personal eventual del Grupo Municipal Popular.

“Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2021

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de abril de 2021, sobre el número y régimen del personal eventual de la Corporación, el artº 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 104.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el 176 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; y a petición del Grupo Municipal Popular, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.- Cesar a Dª Salomé Hernández Hernández con D.N.I. n.º **.790.4**-K como apoyo a Grupo Partido Popular, equiparado en retribuciones al nivel C1 718, con efectos de 31 de julio de 2021.

Segundo.- Nombrar a D. Pablo Guzmán Galindo, con D.N.I. n.º **.518.4**-V como apoyo a Grupo Municipal Partido Popular, equiparado en retribuciones al nivel C1 718 28, con efectos a partir del próximo 1 de agosto de 2021 incluido.

Tercero.- La duración del nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Cuarto.- El presente Decreto se dará cuenta al Pleno y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Murcia, 28 de julio de 2021.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.